

**Llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un (1) cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs. semanales), para integrarse a la Unidad Académica del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) de la Universidad de la República.**

## **Bases**

---

*Se llama a concursantes a un (1) cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs. semanales) en carácter efectivo, para cumplir funciones en el Área Sector Productivo y Organizaciones Sociales de la Unidad Académica del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio.*

**1 - Denominación del cargo:** Asistente.

**2 - Características del cargo:** Escalafón G, G°2, 30 horas semanales.

**3 - Carácter:** Efectivo.

**4 - Categoría horaria:** Alta dedicación.

**5 - Período de designación:** 2 (dos) años a partir de la toma de posesión.

**6 - Forma de provisión:** Concurso abierto de méritos y pruebas.

### **7 - Perfil y tareas del cargo**

#### **7.1 - Perfil del cargo**

Se valorarán particularmente las siguientes condiciones:

- Título de grado en Ciencias Sociales.
- Formación de posgrado con perfil en Ciencias Sociales.
- Experiencia en actividades de investigación, enseñanza y extensión desde una perspectiva integral y en temas vinculados al mundo del trabajo y procesos productivos.
- Experiencia de trabajo con organizaciones sociales y sindicales, con énfasis en acciones de formación.
- Experiencia en asesoramiento y formación con comisiones y secretarías de formación de organizaciones sindicales.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Aptitud para la integración de equipos interdisciplinarios.

#### **7.2 - Tareas del cargo**

Junto a las tareas específicas establecidas por el Estatuto de Personal Docente para los Asistentes Grado 2, el o la docente tendrá las siguientes tareas:

- Asumir tareas de enseñanza, investigación y extensión en la Unidad Académica del SCEAM, en particular en el Área Sector productivo y organizaciones sociales, en especial en la línea correspondiente a mundo del trabajo y procesos productivos.
- Asumir tareas de apoyo a la formación y asesoramiento a sindicatos y otras organizaciones sociales, especialmente en materia de mundo de trabajo y procesos productivos.
- Participación en actividades académicas en el campo temático del mundo del trabajo y procesos productivos.

## 8 - Documentación solicitada a los postulantes

Los y las concursantes al cargo deberán presentar:

- Relación de méritos realizada de acuerdo al formato de Currículum Vitae establecido según el modelo para la presentación a la [Dedicación Total](#). No se considerarán CV presentados en otro formato. Se deberán entregar 5 (cinco) copias impresas de la relación de méritos.
- Formulario de declaración jurada de méritos, acompañada de timbre profesional (valor actual \$220).
- Propuesta de trabajo con un abordaje integral, pensada para un período de desarrollo de dos años. Se deberán entregar 5 (cinco) copias impresas.

El Tribunal que atenderá en el llamado podrá solicitar documentación probatoria de los méritos presentados en cualquier momento del proceso de evaluación.

Las postulaciones que no contengan esta documentación serán dejadas de lado por parte del Tribunal que entienda en el llamado.

## 9 - Criterios de evaluación de las postulaciones

El Tribunal analizará las postulaciones en función de los requisitos señalados a continuación y dejará constancia fundamentada del puntaje en el acta.

### 9.1. Contenido y ponderación de evaluación.

#### 9.1.1 - Relación de Méritos.

La relación de méritos tendrá una **ponderación máxima de 50 puntos**, considerando los siguientes conceptos:

1. Formación académica: hasta 12 puntos
  - Título de grado: hasta 6 puntos
  - Posgrados: hasta 5 puntos
  - Otros cursos: hasta 1 puntos
2. Actividad de extensión: hasta 12 puntos
3. Actividad de enseñanza: hasta 10 puntos
4. Actividad de investigación y producción de conocimientos: hasta 10 puntos
5. Responsabilidades de co-gobierno y gestión: hasta 3 puntos
6. Actuación profesional: hasta 2 puntos
7. Otros méritos: hasta 1 punto

La relación de méritos deberá estructurarse con el formato de Currículum Vitae establecido según el modelo para la presentación a la [Dedicación Total](#).

### **9.1.2 - Propuesta de trabajo y concepción del cargo**

La prueba consistente en la entrega de un documento con Propuesta de Trabajo, con una **ponderación máxima de 40 puntos**. La misma consistirá en el desarrollo de la concepción del cargo en torno a “El trabajo en Extensión Universitaria con organizaciones sociales del mundo del trabajo desde una perspectiva de integralidad universitaria”, incluyendo un plan de trabajo acorde al tipo de cargo y especificidad del perfil de formación. Se deberá incluir una propuesta de actividades a realizar en el periodo inicial de 2 años. Puede incluir un cronograma.

La propuesta de trabajo tendrá una extensión máxima de 10 carillas, en hoja A4, fuente Arial, tamaño 11, interlineado 1,5.

### **9.1.3 - Entrevista**

Se realizará una entrevista para profundizar la Propuesta de Trabajo, con aquellos concursantes que tengan posibilidades de acceder al cargo según el puntaje obtenido, con una **ponderación máxima de 10 puntos**.

## **10 - Sobre la evaluación de los postulantes**

- El Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República designará, a propuesta de la CSEAM, un Tribunal que entenderá en este llamado.
- El Tribunal evaluará los méritos, propuesta de trabajo y de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases y propondrá la designación de un postulante y la conformación de una lista de prelación con vigencia de un año.
- Una vez finalizado su trabajo, el Tribunal emitirá un informe debidamente fundamentado que será remitido a consideración al Consejo Delegado Académico.

## **11 - Inscripción**

Los interesados deberán preinscribirse en: [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy). Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 – 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).

Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.

Información y bases: [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy)